



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° 7135/2017.-  
ARICA, 15 de Mayo del 2017 -

EXENTO

VISTOS:

- b) La solicitud del Sr. GABRIEL ERNESTO TAPIA MARDONES, rut: 16.949.229-8, con domicilio en Avda. Argentina N° 3285, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$39 948 - por error involuntario la funcionaria cobro permiso de circulación con régimen general, el cual debió haber cobrado zona extrema.
- b) El Certificado N° 231 del Sr. Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 39.948.- pagado con número de folio N°4797553 el 20/03/2017.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

**AUTORIZASE** la devolución de dinero al Sr. **GABRIEL ERNESTO TAPIA MARDONES**, rut: **16.949.229-8**, por un valor **\$39.948.-**, por pagar permiso de circulación con régimen general, el cual no corresponde.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento -

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/MCC/MGP/CSS/imv.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004